RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE RADIODIAGNÓSTICO, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL Y CENTROS ADSCRITOS, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

De conformidad con lo establecido en las Bases que regulan la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE DEL PUESTO DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA RADIODIAGNOSTICO, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL, publicadas en la página web del Servicio Andaluz de salud con fecha 4 de septiembre de 2024 y con código 9244 y publicada con fecha 23 de octubre de 2024 la Resolución con la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, y el listado provisional con la puntuación del baremo, dándose un plazo de 2 días hábiles para la presentación de alegaciones, sin que haya reclamación alguna, en base a lo establecido en el punto 6 y 7 de las bases de esta convocatoria, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el **LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES OBTENIDAS** por el/los aspirante/s admitidos/as, que se relacionan en el Anexo I, resultante de aplicar a los méritos presentados en el baremo recogido en las bases de la convocatoria, ordenados por su puntuación.

SEGUNDO.- De conformidad con la propuesta de la Comisión de Evaluación, **declarar resuelta la convocatoria y** adjudicar el puesto mediante nombramiento estatutario temporal de sustitución, para el Hospital Universitario Costa del Sol de la siguiente manera:

- Nombramiento estatutario temporal de sustitución para el puesto de Facultativo/a Especialista en Radiodiagnóstico, con referencia en las bases de la convocatoria 1FEARAD-S, a partir de la puntuación obtenida en el baremo a PORRAS MICHAN, MARIO

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en la página web del SAS y en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Costa del Sol.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien deducir directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Marbella, en la fecha indicada junto a la firma.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL DE MARBELLA Y SUS CENTROS ADSCRITOS

Antonio Luis Cansino Osuna

Hospital Universitario Costa del Sol
Autovía A7, KM 187, 29603 Marbella
Telf: 951 976 650 (978650)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO LUIS CANSINO OSUNA	08/11/2024
	JOSE ANTONIO CORPAS JIMENEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJSU5R7G7DWDZGCF367UTU4EK8	PÁG. 1/2

ANEXO I

Listado de candidatos/as con las puntuaciones definitivas del baremo de méritos de la convocatoria pública para la provisión temporal para el puesto de Facultativo Especialista de en Radiodiagnóstico

DNI o NIE	Apellidos y Nombre	Experiencia	Formación	Otros Méritos	Total
***0889**	PORRAS MICHAN, MARIO	0	55	1,7	56,7

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se publica en la página web del SAS, así como en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Costa del Sol la presente resolución

En Marbella, en la fecha indicada junto a la firma

EL DIRECTOR ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL DE
MARBELLA Y SUS CENTROS ADSCRITOS

Hospital Universitario Costa del Sol
Autovía A7, KM 187, 29603 Marbella
Telf: 951 976 650 (978650)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO LUIS CANSINO OSUNA	08/11/2024
	JOSE ANTONIO CORPAS JIMENEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJSU5R7G7DWDZGCF367UTU4EK8	PÁG. 2/2